



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

27 JUN 2017

VISTO:

El Expediente 31168/211 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará eleva la propuesta de realización de un Seminario sobre *"La Teoría del Estado en Hermann Heller"*, organizado por esa Secretaria, a dictarse el día martes 4 de Julio del corriente año de 15 a 21 hs. en esta Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que la proposición del Seminario ha sido realizada por los Profesores Titulares de las respectivas Cátedras "A" y "C" de la asignatura Derecho Político de esta Facultad de Derecho, Prof. Dres. Jorge Edmundo Barbará y Myriam Consuelo Parmigiani.

Que el desarrollo de la temática quedará a cargo de los docentes de las precitadas Cátedras "A" y "C" de la asignatura Derecho Político de esta Facultad de Derecho a saber: Ab. Diego García Montañó, Mter. Santiago Díaz Caferatta, Dr. Jorge Edmundo Barbará, Mter. Alejandro Cassani, Dra. Myriam Consuelo Parmigiani, Esp. Magalí Miranda, Ab. Ricardo Uanini, Esp. Martín Diego Barbará, Mter Alejandra Nallino, Dr. Martín Rodríguez Brizuela.

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompaña el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de arancel abonarán los asistentes que deseen obtener el certificado de asistencia,

Que las inscripciones se realizarán por Contaduría de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del Seminario *"La Teoría del Estado en Hermann Heller"*.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario sobre *"La Teoría del Estado en Hermann Heller"*, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, con la participación como disertantes de los docentes de las Cátedras "A" y "C" de la Asignatura Derecho Político de esta Facultad de Derecho: Ab. Diego García Montaña, Mter. Santiago Díaz Caferatta, Dr. Jorge Edmundo Barbará, Mter. Alejandro Cassani, Dra. Myriam Consuelo Parmigiani, Esp. Magalí Miranda, Ab. Ricardo Uanini, Esp. Martín Diego Barbará, Mter Alejandra Nallino, Dr. Martín Rodríguez Brizuela, a realizarse el día martes 4 de Julio del corriente año, en el horario de 15,00 a 21.00 hs. en esta Facultad de Derecho.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los alumnos presenciales por Contaduría de la Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos Cien (\$ 100,00) para quienes deseen obtener certificación de la actividad.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos un Quinientos (\$ 500,00) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: Difusión y Cartelería: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

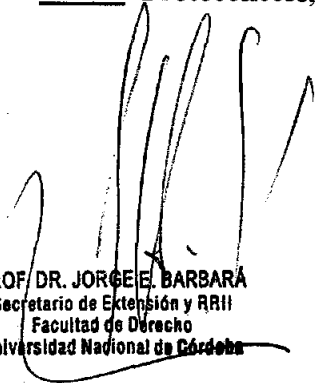
Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los disertantes y asistentes.





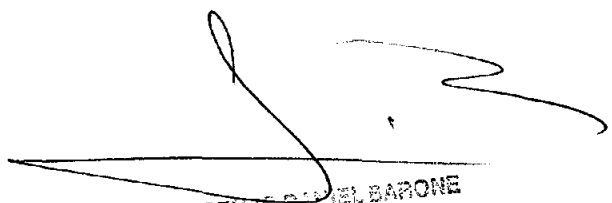
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

Art. 5°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


PROF. DR. JORGE E. BARBARA
Secretario de Extensión y RRII
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

 679


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA